



## PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (Resolución No. 344 de 2021)

**La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte,** Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 344 de 2021.** “Por la cual se ordena la medida correctiva de suspensión de construcción o demolición en el inmueble ubicado en la Calle 34 No. 5-89 (Dirección principal), Calle 34 No. 5-93 (Dirección secundaria), Diagonal 34 No. 5-89 (Dirección anterior), colindante lateral con un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, en la Categoría de Conservación Tipológica de acuerdo a lo indicado en el Anexo No.1 del Decreto Distrital 606 de julio 26 de 2001, incorporado al Decreto Distrital 560 de 2018 a través del inciso segundo del artículo 301, localizado en el Sector de Interés Cultural, Sector con Desarrollo Individual, del barrio La Merced, declarado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, UPZ (91) Sagrado Corazón, en la localidad (3) Santa Fe, de la ciudad de Bogotá D, advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS
Centro Colombiano de la Productividad Limitada – CENCOLPRO LTDA

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del oficio de citación con radicado: 20217000055401 de fecha 19 de mayo de 2021, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: "NO RESIDE", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

En vista de la imposibilidad de notificar personalmente al/los interesados/ se envió Citación para Notificación Personal a una segunda dirección con radicado/s de salida 20217000060481 de fecha 26 de mayo de 2021.

Que con la guía RA317486868C0 la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., se evidencia la entrega de la citación

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Legislativo No. 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", la notificación se envió por correo electrónico el día 26 de mayo de 2021, sin a la fecha obtener respuesta.



Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

Fijación: 10 DE JUNIO DE 2021 Retiro: 18 DE JUNIO DE 2021

Alba Nohora Diaz Galan (E)  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Charon M – DGC – SCRD

**Documento 20217000068921 firmado electrónicamente por:**

**Alba Nohora Diaz Galan (E)**, Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 10-06-2021 10:51:21

**Charon Daniela Martínez Sáenz**, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 10-06-2021 09:39:58



873e1730569be4e06919869dbe4fc1f97c6fbcc322cad83501cc474e5e14d3d6